



Reglamento de Elecciones Capítulo 4 Artículo 32

Perfil de idoneidad que deben cumplir los candidatos:

De conformidad con el reglamento **ACUERDO CONASSIF 15-22 REGLAMENTO SOBRE IDONEIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DE LA ALTAGERENCIA DE ENTIDADES Y EMPRESAS SUPERVISADAS**, se establecen los siguientes requisitos de idoneidad para los siguientes puestos:

✓ **Puesto de Vicepresidencia:**

- ✓ Experiencia demostrable, de al menos cuatro años en Juntas Directivas en asociaciones solidaristas, organizaciones de la economía social,
- ✓ Conocimiento demostrable, en labores administrativas, liderazgo, control y seguimiento.
- ✓ Al menos grado de Bachillerato, Licenciatura, o Maestría académica que acredite su experiencia profesional en finanzas, carrera a fin.
- ✓ Certificado de antecedentes penales limpio es decir sin condenas.
- ✓ Mantener un nivel de Comportamiento de Pago Histórico (CPH) en la clasificación del riesgo crediticio de una persona del Centro de Información Crediticia (CIC) de Costa Rica, de uno o dos como máximo.

• **Puesto de Tesorería:**

- Experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- Conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- Al menos grado de bachillerato universitario, técnico medio o diplomado, que acredite su conocimiento en materia financiero contable.
- Certificado de antecedentes penales limpio es decir sin condenas.
- Mantener un nivel de Comportamiento de Pago Histórico (CPH) en la clasificación del riesgo crediticio de una persona del Centro de Información Crediticia (CIC) de Costa Rica, de uno o dos como máximo.

❖ **Vocalía 2 y 3:**

- ❖ Deseable experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- ❖ Deseable conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- ❖ Deseable al menos grado de bachillerato académico que acredite su conocimiento en materia financiero contable.
- ❖ Certificado de antecedentes penales limpio es decir sin condenas.
- ❖ Mantener un nivel de Comportamiento de Pago Histórico (CPH) en la clasificación del riesgo crediticio de una persona del Centro de Información Crediticia (CIC) de Costa Rica, de uno o dos como máximo.



- **Suplencia 2:**
- Deseable experiencia de al menos dos años en Juntas Directivas.
- Deseable conocimiento en labores administrativas o gerenciales.
- Deseable al menos grado de bachillerato académico que acredite su conocimiento en materia financiero contable.
- Certificado de antecedentes penales limpio es decir sin condenas.
- Mantener un nivel de Comportamiento de Pago Histórico (CPH) en la clasificación del riesgo crediticio de una persona del Centro de Información Crediticia (CIC) de Costa Rica, de uno o dos como máximo.

La recepción de candidaturas deberá ser presentadas personalmente en Oficinas de Asecargill o enviadas al correo electrónico asamblea@asecargill.com

Información Oficinas Asecargill 4000-3270